



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Información pública expediente MC/CP-1290/2018-BU

D. Sergio Miguel Rica Iglesias (****7667*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor del solicitante, expediente de referencia CP-1937/2016-BU, en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos), con destino a uso ganadero (1.500 cabezas de porcino de cebo), cuya modificación consiste en aumentar el número de cabezas de ganado hasta 4.500, así como el volumen máximo anual.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 120 m de profundidad, 500 mm de diámetro, situado en la parcela 12 del polígono 504, en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (4.500 cabezas de porcino de cebo).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,16 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 15.245,4 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4,33 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero BU-400030.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1290/2018-BU (Alberca TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 20 de abril de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez